GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 31/01/2018
ID No.: 302434

A: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Locación de Inmueble con número de ID 302434, para el suministro de ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.***520.000 (Guaraníes ocho millones quinientos veinte mil)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 03 del mes de marzo de 2020.

Nombre **ANDRES CARLOS DEMETRI FLORES**

En calidad de Representante.

Firma _____

Andrés C. Demestri Flores
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 41.703